

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 10.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la inauguración de las nuevas oficinas del Juzgado de Paz Lego y Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, ambos con asiento en la localidad de Merlo, sitas en Av. Eva Duarte de Perón y Neptuno Local 8, corresponde disponer medidas al efecto.

Que asimismo y dado el juramento de la Sra. LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA en el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de Merlo, previsto para el día 9 de febrero de 2018 a las 12 horas en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia (Acuerdo N° 781/17), resulta pertinente disponer que el mismo se realice en la nueva instalación de tal Juzgado. Por ello;

ACORDARON: I.- MODIFICAR el pto. III del Acuerdo N° 781/17, DISPONIENDO que el juramento en el cargo de Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de Merlo de la Sra. LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA, se realice el día viernes 9 de febrero de 2018 a las 10:00 hs. en las nuevas oficinas de tal Organismo.-

II.- ESTABLECER que a los efectos del acto de inauguración y de lo dispuesto precedentemente, por Dirección Contable y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitre lo pertinente para el traslado interno, colocación de placa de inauguración, video, sonido, y todo lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.